

LA AUTOGESTION Y SUS CONTRADICCIONES

(Nota preliminar. -- Este artículo va especialmente dedicado, con afecto, a los dirigentes socialistas.)

MIENTRAS el socialismo se mantuvo en la cómoda postura de la crítica y la oposición ideológica, todo le iba bien. Le bastaba enfrentar sus ideales puros con la impura realidad capitalista para salir airoso de la comparación. Es lo que sucedió también con el demoliberalismo del siglo XVIII, cuando el brillo mental de la ilustración se oponía a la cruda realidad histórica del Ancien Régime. Pero vinieron el 1789 y sus secuelas (concretamente el 1830 de la monarquía burguesa), y entonces el atacante de antaño, hecho ya carne histórica, hubo de sufrir los embates de la idea socialista. La cual, a su vez, a partir de 1917 hubo de adoptar cierta actitud defensiva, y aun soslayando los dolores del parto revolucionario y las naturales deficiencias iniciales, lo cierto es que el margen de confianza de que se beneficiaba no podía prolongarse indefinidamente. Como tras 1830 se vio lo que daba de sí el "nuevo régimen" burgués, después de los años 1950 el socialismo mostró ya apenas sin disculpa sus contradicciones

con los ideales predicados. Si el 1789 no trajo la libertad, la igualdad y la fraternidad, el 1917 no aportó el reinado de la justicia social y de la libertad integral, sino el establecimiento de un régimen político totalitario y desigualitario, donde una oligarquía político-ideológica sustituye a la oligarquía económica de Occidente. Este es un hecho denunciado ya por muchísimas voces y que sólo la pasión o el interés político pueden negar.

AHORA bien: los denunciantes no han sido únicamente los capitalistas (tomándose su revancha del Manifiesto comunista), sino también muchos procedentes del campo socialista. Los cuales no han renunciado a su idea socialista y, firmes en ella, apuntan desde 1948 una nueva doctrina social redentora: la autogestión. En escala más modesta, podemos poner en paralelo con las fechas de 1789 y 1917 la de 1950, en que Tito promulgó su primera ley sobre autogestión. Desde entonces este nuevo modelo ha ganado muchos adeptos; incluso ha dado lugar a intentos de realización (aparte Yugoslavia), que han sido abortados por la fuerza del estalinismo, en Polonia, Hungría y Checoslova-

quia. En el mayo parisiense de 1968 el movimiento se deshizo por sí mismo, como el azúcarillo en el agua. Pese a todo, la fórmula subsiste y en España nos encontramos ahora con el socialismo autogestionario del PSOE y la autogestión asamblearia de la CNT. ¿Ha empezado en 1950 una nueva ilusión o se está fraguando una nueva desilusión? Los sociólogos somos desconfiados por temperamento; nuestro realismo nos lleva a aparecer como "jalmitos" de la política, como *enfants terribles* de los idealismos colectivos, como "rompeutopías". Y tenemos derecho a serlo. Aparte el fracaso real de las dos utopías, la liberal y la comunista, es de la mayor importancia el constatar que la única utopía moderna que se ha realizado, la del sueño victoriano de la gran producción industrial, del gran consumo, etcétera, ha rematado en una sociedad que cada vez tiene más adversarios. Creemos que algún escritor ha dicho que, en vista de ello, debemos pedir a Dios que las utopías no se cumplan. La conclusión es excesivamente desgarrada, pero la reflexión y la experiencia histórica nos autorizan para mirar ahora con recelo a la utopía autogestionaria. Con ánimo sereno (de quien no tiene nada que ganar o perder personalmente con su triunfo o fracaso) vamos a intentar ver qué es lo que cabe esperar de la misma. "Voir pour prévoir", decía Augusto Comte.

PODRIAMOS empezar recurriendo al consabido argumento de autoridad, recordando que las poquísimas veces que Marx y Engels esbozaron la sociedad del futuro no fue para levantar un Estado omnipotente, sino, al contrario, para fijarse en la fugaz organización de la Commune de 1871, paradigma citado siempre por los autogestionarios y aun por el propio Lenin antes de ocupar el poder. Nosotros, acogiéndonos a un marxismo más consecuente que el de los marxistas militantes, vamos a olvidar esa ilusión utópica de los maestros, utilizando, en cambio, su método de análisis del capitalismo. Para ellos éste había de autodestruirse en virtud de dos

A. PERPINA
RODRIGUEZ

(Continúa en pág. sigte.)

LA AUTOGESTION...

(Viene de la pág. anterior)

contradicciones internas: una que podemos llamar *intraempresarial*, que se produce dentro de las unidades de producción industrial, y otra *extraempresarial*, resultante de la acción recíproca de las mismas. El primer conflicto creado por el modo de producción capitalista radicaba en el que enfrenta la forma de producción y la de apropiación. Con la empresa capitalista, superado el taller gremial, se requiere la colaboración de muchos trabajadores en el mismo proceso productivo y la producción se hace así social, mientras que por el derecho de propiedad capitalista la apropiación de los productos y beneficios colectivamente creados sigue siendo individual. Y hay un segundo conflicto allende los límites de cada empresa. A la economía cerrada y regulada de la Edad Media sucede la producción capitalista, enormemente desarrollada, con mercado libre y con independencia, incluso competencia, entre las unidades de producción. Esto se traduce en la anarquía de la producción social, o sea en el conflicto entre la organización de cada fábrica y la anarquía del mercado en la sociedad entera (superproducción, crisis, paro). El marxismo remata en una solución aparentemente única de ambos conflictos: la socialización de los medios de producción y cambio. Pero si afinamos en el análisis veremos que ahí se encierra también una contradicción. La superación del conflicto intraempresarial (entre capital y trabajo) lleva a la propiedad social, cooperativa o corporativa, en que la apropiación de los productos beneficia a todos los miembros de la colectividad de trabajo; por el contrario, la solución del conflicto del mercado global conduce a la propiedad estatal. Se nos dice que con la gran producción industrial sólo la sociedad en su conjunto puede dirigir racionalmente el proceso de producción y cambio, mas la sociedad, así y a secas, es una mera abstracción que únicamente se convierte en sujeto capaz de actividad concreta organizándose en el Estado. Las dos contradicciones que Marx y Engels encontraron en el capitalismo y la contradicción de esas dos contradicciones (de sus soluciones lógicas) van a gravitar sobre la viabilidad del socialismo autogestionario.

EMPEZAREMOS por la segunda. La autogestión no hará más que continuar la ley interna del capitalismo. A efectos de organización general será lo mismo que cada empresa tenga dirección capitalista, cogestión o autogestión si con ello se mantiene la libre y autónoma marcha de cada fábrica o firma. El egoísmo de los propietarios será sustituido por el egoísmo colectivo de cada comunidad de trabajo y estaremos ante una nueva anarquía de la producción social. Yugoslavia ya ha experimentado este fenómeno. La autogestión se contradice con la gestión estatal, que es imprescindible para evitar dicha anarquía. Y a esto se añade un segundo conflicto, de carácter in-

terno. Aparentemente, la eliminación del elemento capitalista suprime la oposición interior, pero realmente la suprime para colocar otra en su lugar: la que media entre los dirigentes y la masa de asalariados. Es que las grandes empresas, base de la producción industrial, exigen una organización democrática representativa y resulta imposible que todos los miembros del grupo de trabajo intervengan directamente en la gestión, y, como los sociólogos han denunciado y demostrado, decir representación es decir alienación, que se traduce en la formación de oligarquías rectoras, separadas y aun opuestas a las masas trabajadoras. Con arreglo a esta ley de hierro de las oligarquías, la añorada autogestión se traducirá de hecho en una heterogestión en manos de dirigentes y burócratas. También en Yugoslavia se ha detectado ya el hecho. En suma, siguiendo el método marxista (que en buena parte es correcto), nos permitimos denunciar las dos grandes contradicciones del socialismo autogestionario: *intraempresarialmente*, la democracia social corporativa entra en conflicto con las oligarquías (del partido, de las centrales sindicales o del sindicato de empresa); *extraempresarialmente*, la autonomía de las diversas empresas llevará a la anarquía de la producción social y, con ello, a la necesidad del control estatal.

¿Hemos de abandonar, pues, la idea autogestionaria? Evidentemente, no. Para los que crean en ella como principio de justicia social añadiremos que contradicción, en buena dialéctica, no es anulación total de una o ambas partes en pugna; es, o puede ser, la base de una *coincidentia oppositorum*, una síntesis feliz de dos fuerzas antagónicas. La contradicción interna de la autogestión puede resolverse no por el sistema "asambleario" puro (todos los poderes a la asamblea general de productores, siendo los delegados meros ejecutores sustituibles en cualquier momento), que es una *ultrautópica* anarquía organizada, pero si renunciando a la democracia directa de participación y aceptando una democracia de control, que deja cierta libertad a los dirigentes, pero que les vigila. La contradicción externa puede resolverse (también en Yugoslavia se intenta) combinando con prudencia política (no con intransigencia dogmática) la necesidad del plan y la fiscalización del Estado con la relativa iniciativa de las empresas, que limita la omnipotencia de la burocracia central. Añadiremos, finalmente, que estos dos expedientes (democracia prudente no demagógica y combinación de centralización y descentralización) son aplicables a cualquier tipo de "autogestión" que no sea económica (de las universidades, de las regiones, etcétera). Seguramente sólo hay que hacer una excepción expresa y apriorística: la del grupo familiar.

**A. PERPIÑA
RODRIGUEZ**

(De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas)